



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara las gestiones y tramitaciones ante los Organismos que correspondan, tanto del orden provincial como nacional, tendientes a la finalización total de las obras faltantes del aeropuerto del Valle Medio, implicando ello la conexión del servicio de agua potable, de energía eléctrica y la provisión del instrumental indispensable para dar cumplimiento con las normas Aeronáuticas sobre infraestructura aeroportuaria.

Artículo 2°.- Que sería conveniente la realización de todos los trámites y diligencias necesarias a fin de lograr la operabilidad del Aeropuerto y su inclusión en las hojas de ruta de la línea aérea provincial (SAPSE).

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.